



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ
23/10/2020



Ayuntamiento de
ALCALÁ DEL JÚCAR

NIF: P0200700C

Secretaría e Intervención

Expediente 599482P

PROVIDENCIA

Considerando que el Ayuntamiento es propietario del antiguo edificio escolar sito dentro de la parcela 78 del polígono 16, con referencia catastral 02007ª016000780000YK, en el límite del casco urbano de la pedanía de Casas del Cerro, perteneciente a este municipio, con calificación jurídica de bien de dominio público, e inscripción en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación con el nº 37.

Considerando que el referido inmueble, abandonado y en desuso para el servicio público de la enseñanza desde hace ya aproximadamente quince años, resulta innecesario a tal finalidad y puede destinarse a otros objetivos y necesidades del municipio.

Considerando, en este sentido, que el Municipio tiene la necesidad de contar con un velatorio, instalación de la que carece en estos momentos y que sería beneficiosa para el interés público y la población; y que el edificio mentado resulta adecuado e idóneo a tal fin, mediante las oportunas reformas.

Considerando que el Ayuntamiento, como Entidad Pública administrativa, posee la potestad de crear los servicios que entren dentro de su competencia, y para tal fin tiene en proyecto la rehabilitación del edificio en cuestión para dedicarlo a los fines descritos anteriormente.

Por todo lo cual, **dispongo:**

PRIMERO. Que se emita informe por Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder a una mutación demanial interna del bien reseñado

SEGUNDO: Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se emita informe descriptivo y gráfico sobre el edificio reseñado, su estado actual y, en su caso, idoneidad para el nuevo servicio que se pretende.

TERCERO: Que efectuados los trámites que procedan se eleve al órgano competente y se formule la oportuna propuesta de acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

Código Seguro de Verificación: AKAA FAWR VQMU VEJX JNR7

PROVIDENCIA.MUTACION DEMANIAL ANTIGUO COLEGIO DE CASAS DEL CERRO PARA DESTINO A SERV. DE VELATORIO - SEFYCU 2195005

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaladeljucar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1